



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO 039/21

A solicitud del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27837 de 12 de noviembre de 2004, que declara el 15 de Octubre de cada año, el “**DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, comunica a la ciudadanía en general que, de manera excepcional se **DISPONE** Tolerancia en la Jornada Laboral del día **viernes 15 de octubre de la presente gestión**, para las trabajadoras y trabajadores con discapacidad, con la finalidad de que participen de los distintos actos programados para la ocasión. Esta disposición debe ser aplicada y supervisada en el sector público por las oficinas de Recursos Humanos de cada Institución.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán cumplir esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 14 de octubre de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

*“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”*

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)  
La Paz - Bolivia